DECANATO	
RESOLUCION DE 2 de octubre	Nº 3
SAN LORENZO, 2 DE octubre	DE 2012

Contratación Directa – Adquisición de Tintas para Recarga de Cartuchos de Impresoras y Marcadores para Pizarra Acrílica para Casa Matriz, Filiales y Caes.

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Contratación Directa de Adquisición de Tintas para Recarga de Cartuchos de Impresoras y Marcadores para Pizarra Acrílica.----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 2 del 14 de diciembre del 2011. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la Adquisición de Tintas para Recarga de Impresoras y Marcadores para Pizarra Acrílica de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1225/12** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha **03/08/12**, por la suma total **G 30.000.000** (guaraníes treinta millones) ---

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 03 de setiembre del 2012 y las ofertas presentadas con indicación de las respectivas especificaciones técnicas y cotización se observan en el siguiente detalle:----------

- ✓ SIETE OMEGA de Montserrat M. Martínez.
- ✓ UNIVERSAL de Gustavo Adolfo Oviedo.
- ✓ JULIUS PY IMPORTACIONES de Julio Cesar Ortega Quiñonez.

Que, en general, se coincide que el Comité realizó la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.----------

Que, en primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que las firmas de Siete Omega de Montserrat M. Martínez, Universal de Gustavo Adolfo Oviedo y Julius PY Importaciones de Julio Cesar Ortega, cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado.----------

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los bienes, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja. De la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por **UNIVERSAL de Gustavo Adolfo Oviedo Giménez** es la más económica a los intereses de la institución----------

Que, evaluada la capacidad legal y la determinación del precio como más bajo se ha procedió a determinar el cumplimiento de la especificación técnica y la experiencia para la provisión de los bienes de naturaleza similar a las solicitadas en los términos de referencia, se ha podido comprobar que la firma **UNIVERSAL DE Gustavo Adolfo Oviedo Giménez** cumple acabadamente con los requisitos solicitados.----------

DECANATO
RESOLUCION DE 2 de octubre Nº 3
SAN LORENZO, 2 DE octubre DE 2012

Contratación Directa – Adquisición de Tintas para Recarga de Cartuchos de Impresoras y Marcadores para Pizarra Acrílica para Casa Matriz, Filiales y Caes.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, la Adquisición de Tintas para Recarga de Cartuchos de Impresoras y Marcadores para Pizarra Acrílica, a la firma **UNIVERSAL de Gustavo Adolfo Oviedo Giménez**, en base a la recomendación del Comité de Evaluación creado por Resolución Nº 2 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, por un monto total de **G 12.021.500.-** (guaraníes doce millones veinte y un mil quinientos), correspondiente al ejercicio fiscal 2012, conforme se detalla en el cuadro siguiente.----------

TOTAL AÑO 2012

Nº	Descripción	Especificaciones	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Tinta	Para recarga de marcadores, pizarra acrílica color negro de 30 ml.	Faber Castell	China	Unidad	Frasco	269	18.500	4.976.500
2	Tinta	Para recarga de cartuchos HP en frasco de 1 litro color negro	American	China	Litros	Frasco	46	70.000	3.220.000
3	Tinta	Para recarga de cartuchos HP en frasco de 1 litro color magenta	American	China	Litros	Frasco	17	75.000	1.275.000
4	Tinta	Para recarga de cartuchos HP en frasco de 1 litro color yellow	American	China	Litros	Frasco	17	75.000	1.275.000
5	Tinta	Para recarga de cartuchos HP en frasco de 1 litro color cyan	American	China	Litros	Frasco	17	75.000	1.275.000
TOTALES									**12.021.500**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 350 Fuente de Financiamiento 30 Bienes de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano